



Universidad de Nariño
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS

PROCESO ELECTORAL

ELECCIONES RECTOR, DECANOS DE FACULTADES Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

2021



COMITÉ ELECTORAL

ACUERDO 001 (15 de marzo de 2021)

Por la cual se acepta una renuncia a una candidatura.

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

De las elecciones de rector, decano de facultad y directores de departamento, en uso de sus atribuciones reglamentarias establecidas en el artículo 13 del acuerdo 011 del 2021 expedido por el Honorable Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Acuerdo 011 del 9 de febrero de 2021, el Consejo Superior otorgó funciones al Comité Electoral para adelantar el proceso de elección de Rectoría, Decanaturas de Facultades y Direcciones de Departamento de la Universidad de Nariño para el culminar el periodo estatutario 1º de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2024.

Que en el Artículo 13º del precitado acuerdo, se delega al Comité Electoral revolver en única instancia las reclamaciones que se presenten en el proceso electoral.

Que, mediante oficio del 12 de marzo de 2021 y recibido en Secretaría General el 15 de marzo del presente año, el doctor RICARDO OVIEDO AREVALO, presenta ante el Comité Electoral renuncia como Candidato a la Rectoría de la Universidad de Nariño, expresando que por motivos de salud no le es posible continuar participando del proceso electoral.

Que, por lo anterior, es necesario aceptar la renuncia presentada por el doctor Oviedo Arévalo; en consecuencia,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el doctor **RICARDO OVIEDO AREVALO**, a partir del 15 de marzo de 2021, como candidato a la Rectoría de la Universidad de Nariño, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar al Dr. OVIEDO AREVALO del presente acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a 15 de marzo de 2021


CARLOS ANDRÉS CÓRDOBA CELY
Presidente Comité Electoral


JIMI BENAVIDES CORRALES
Secretario Comité Electoral

Proyectó: Elena Quiñonez Rodríguez
Secretaria, Secretaría General

